



**JUNTA DIRECTIVA DE EDUCACIÓN DEL SISTEMA DE ESCUELAS DEL CONDADO DE
GUILFORD**

**RESOLUCIÓN PARA REAFIRMAR EL COMPROMISO CON TODOS NUESTROS ALUMNOS
Y FAMILIAS DE TODOS LOS ORÍGENES Y NACIONALIDADES**

CONSIDERANDO QUE, el 27 de enero del 2017 se firmó una orden ejecutiva llamada "Protegiendo la Nación de la Entrada de Terroristas Extranjeros a los Estados Unidos", y

CONSIDERANDO QUE, los estudiantes tienen derechos constitucionales para el acceso igualitario a la educación pública independientemente del estatus migratorio o el estatus migratorio de sus padres (un derecho que el presidente o el estado o los legisladores federales no pueden negar; y

CONSIDERANDO QUE, los sistemas de escuelas públicas tienen obligación de inscribir todos los alumnos sin importar el estatus migratorio y sin discriminar en cuanto a raza, color, religión, o procedencia (una obligación que el Sistema de Escuelas Públicas de Guilford cumple y continuará apoyando); y

CONSIDERANDO QUE, El Sistema de Escuelas del Condado de Guilford ofrece educación a una comunidad globalmente diversa de más de 73,000 alumnos de pre-kínder hasta el grado 12, quienes hablan 124 lenguas y dialectos, y quienes representan una docena de tradiciones y culturas, y quienes, junto a sus familias, contribuyen de gran manera al progreso y la prosperidad de nuestras escuelas y comunidades; y

CONSIDERANDO QUE, El Sistema Escolar del Condado de Guilford orgullosamente da la bienvenida a estudiantes y jóvenes a cada una de sus 127 escuelas. Muchos de esos alumnos están recién llegados a los Estados Unidos, esto incluye refugiados que han escapado de la opresión, del genocidio, de la pobreza y de la guerra. Las escuelas asisten con la transición de nuestros estudiantes inmigrantes al Sistema de Educación de Escuelas Públicas, y fomentan la buena asistencia a todas las actividades y eventos escolares; y

CONSIDERANDO QUE, la Junta Directiva de Educación le ha solicitado a los organismos de seguridad que continúen honrando esta norma de no involucrar a la escuelas en cuestiones no educativas; y

CONSIDERANDO QUE, las normas establecidas por la Junta Directiva de Educación prohíben acoso o discriminación basado en raza, color, sexo, religión, creencia política, edad, origen, lenguas, orientación sexual, género, identidad, estatus socioeconómico, características físicas, altura, peso, estado civil, y discapacidad del individuo; y

CONSIDERANDO QUE, los valores esenciales de la Junta Directiva de Educación son la diversidad, igualdad, empatía, innovación e integridad y que está comprometida con la "creación de una organización educativa donde una variedad de personas y perspectivas son bienvenidas"



y con “proveer un ambiente donde los alumnos y personal de todas las culturas puedan ser exitosos”; y

CONSIDERANDO QUE, la Junta Directiva de Educación está comprometida con los principios de igualdad, no discriminación y el acceso a la educación libre en nuestras escuelas públicas; y

CONSIDERANDO QUE, algunos estudios educativos indican que para que haya aprendizaje genuino en nuestras escuelas, los alumnos y el personal deben sentirse seguros, bienvenidos, protegidos y valorados; estos mismos estudios concluyen en que todos los alumnos se benefician de la diversidad global presente en nuestras escuelas ya que aprenden sobre la globalización hoy día.

POR LO TANTO, SE RESUELVE:

La Junta Directiva de Educación y la Superintendente del Sistema de Escuelas del Condado de Guilford les piden a alumnos y al personal que continúen representando el derecho a la libertad y los valores de nuestro país;

La Junta Directiva de Educación y la Superintendente del Sistema de Escuelas del Condado de Guilford reafirman su compromiso para proveer a todos los estudiantes que asistan a nuestras escuelas con una educación de buena calidad que los prepare para que sean exitosos; y

La Junta Directiva de Educación y la Superintendente del Sistema de Escuelas del Condado de Guilford apoyará a todos los alumnos y empleados, reconociendo que cada individuo provee una presencia única y enriquecedora en nuestras escuelas y comunidades.

Aprobado por La Junta Directiva de Educación del Condado de Guilford,
en el cuarto día del mes febrero del 2017
y declarado por:

Alan W Duncan
Presidente, Junta Directiva

Sharon L. Contreras, Ph.D.
Superintendente de Escuelas